

Barcelona, a 12 de abril de 2023

NEXTPPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A. (en adelante "NEXT POINT", la "Sociedad" o la "Compañía"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante "BME Growth") pone en su conocimiento la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

NEXT POINT informa que la valoración de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2022 ha sido realizada por el experto independiente, Tecnitasa- Técnicos en Tasación S.A., de acuerdo con los Estándares RICS de Valoración y Evaluación (RICS Valuation - Global Standards) recogidas en el "Red Book" publicado en enero de 2020.

El importe del valor de mercado de la valoración de los activos inmobiliarios asciende a

**63.493.000 €**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Atentamente,

D. David Compte  
Secretario No Consejero de  
NEXTPPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A.